



SA-M-13 Evaluacion de la conformidad

9AAL000142A0378	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión F.2	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)

1.0 Descripción general

1.1 Propósito

Esta norma establece los requisitos mínimos de HSE & Security que deben cumplirse para la evaluación de la conformidad, a menos que la legislación o los reglamentos locales impongan una norma más estricta, en cuyo caso se seguirá dicha norma más estricta.

Los resultados de esta evaluación sirven de base para la revisión de la gestión. Esto nos ayuda a garantizar que llevamos a cabo nuestro trabajo de acuerdo con el ABB Way y a mejorar continuamente nuestro rendimiento en materia de HSE & Security.

Esta norma establece el proceso para evaluar la conformidad con los requisitos del sistema de gestión de HSE & Security.

1.2 Alcance

Esta norma se aplica a todas las ABB Units de todas las entidades jurídicas de ABB, incluidas los Joint Ventures, los consorcios y las asociaciones de trabajo con control de la gestión.

2.0 Requisitos de la norma

2.1 ABB y usted

- 1) El Responsable Manager podrá delegar la responsabilidad de preparar la evaluación de la conformidad.
- 2) El Responsable Manager aprobará los resultados de la evaluación de las obligaciones y objetivos de cumplimiento según la norma "Requisitos legales y de otra índole"

(SA-M-03) y "Objetivos, metas y programas" (SA-M-04).

- 3) El Responsable Manager aprobará las medidas para eliminar las lagunas en el cumplimiento de la norma "No conformidad y medidas correctivas" (SA-M-14).

2.2 Planificación y análisis de riesgos

- 1) La frecuencia de la evaluación de la conformidad se definirá de acuerdo con la norma "Revisión de la gestión" (SA-M-15).

2.3 Competencia, comunicación y soporte

- 1) Las pruebas de la evaluación se documentarán de acuerdo con la norma "Control de documentos y registros" (SA-M-05).
- 2) La presentación de informes se definirá de acuerdo con la norma "Seguimiento y medición" (SA-M-11).

2.4 Operaciones

- 1) El cumplimiento de las obligaciones y los objetivos de cumplimiento se evaluará, valorará, documentará y notificará con arreglo a los "Requisitos legales y de otra índole" (SA-M-03).
- 2) Si es necesario, se diseñarán y aplicarán medidas para subsanar las deficiencias en el cumplimiento de la norma "No conformidad y medidas correctivas" (SA-M-14).



SA-M-13 Evaluacion de la conformidad

9AAL000142A0378	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión F.2	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 2 (2)

2.5 Seguir y medir

Seguimiento y medición (SA-M-11)

2.6 Aprender de la experiencia

Incorporado en "Revisión de la gestión" (SA-M-15)

3.0 Apéndice y anexos

3.1 Citas reglamentarias/estatutarias

Todos los requisitos reglamentarios y estatutarios se incluyen en el registro legal o en cualquier apéndice pertinente del sistema de gestión.

4.0 Referencias

- 1) SA-M-03 Requisitos legales y de otra índole
- 2) SA-M-04, Objetivos, metas y programas
- 3) SA-M-15, Revisión de la gestión
- 4) SA-M-05, Control de documentos y registros
- 5) SA-M-14, No conformidad y medidas correctivas
- 6) SA-M-03-01, Lista de requisitos legales y de otra índole
- 7) SA-M-11, Seguimiento y medición